

AL DEFENSOR DE GRANADA.

diario político independiente.

Este periódico, al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, se dedica constantemente al derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición á concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los agravios y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; ora y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que nos envían, aunque no se les de publicidad en el periódico.

EN SUBSCRIPCIÓN.

En Granada un mes.	1.75 pes.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa un trimestre. (Pago anticipado)	5
En las posesiones españolas de América y O. de Africa un semestre. (Pago anticipado)	17.50
En el extranjero un semestre. (Pago anticipado.)	20

DIRECCION Y ADMINISTRACION.
LOUIS SECO DE LUCENA.
 Oficina e Imprenta,
 Campillo bajo, núm. 6 esquina á la calle de San Jacinto.

ENSEÑANZAS.
ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. línea 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—7.50, en la 3.ª.—20, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa. De 25 céntimos de pesetas á 50 pesetas línea ó á juicio del Director. (Pago anticipado.)

Una consulta.

Defiriendo á las indicaciones que se nos han hecho, vamos á contestar la siguiente consulta: *¿Qué acciones resultan de la falta de pago de una letra de cambio?*

Ante todo, preciso será distinguir las letras perjudicadas, de las que no lo son ya que estas últimas producen todos los efectos que el derecho les designa; así que por la falta de pago de una letra no perjudicada, el portador tiene desde luego en su favor la acción ejecutiva por el importe de la misma, gastos de protesto, los de recambio, y los intereses á contar desde el protesto; y esta acción le compete contra el aceptante, si hubo aceptación, y contra el librador endosante y el que hubiera garantido la letra por *aval* si bien dirigida contra uno de estos, no puede reconvenir á otro hasta tanto que no conste acreditada en debida forma y por los trámites que la ley establece, la insolvencia del primero; y practicada la *escursión de bienes*, si el portador de la letra no está completamente reintegrado de su crédito, podrá dirigirse contra los demás por el crédito que le resulte en su favor.

Verificado el pago por el que aceptó la letra, no queda al portador ya ninguna acción de las que nacen de este documento de crédito, que tan solo sirve en manos del pagador para acreditar que cumplió con la obligación contraída; cuando se pague la letra por el librador, queda también extinguida la acción puesto que es el único responsable respecto de todos; y si el pago se efectúa por un endosante, queda la letra en pie, y á este lo corresponde el ejercicio de la acción contra el aceptante, librador y endosantes superiores, más no contra los inferiores, esto es, aquellos á quienes él es responsable por la *transmisión mediata ó inmediata que les hizo de la letra*. Si el pago se hace por un tercero que interviniera la letra, se subroga este en todos los derechos del portador, sucediendo lo propio cuando se paga por título de *aval*, puesto que es una especie de fiadura la obligación que bajo este nombre se contrae, y el fiador pagando, claro es que adquiere todos los derechos del acreedor.

Protestada una letra, el portador puede reembolsarse de su importe, girando al librador ó endosantes, una nueva letra acompañada de la correspondiente cuenta de gastos ó *resaca*, la que no deberá contener otros que los que taxativamente quedan determinados en el artículo 551 del Código de Comercio.

Ahora bien: el librador de la resaca y los que las transmiten por endoso, son responsables de la misma suerte que en las demás letras; no cabe aquí diferencia. Pero ¿y respecto del pagador? Ogamos la opinión autorizada de un ilustrado catedrático que fué en la Universidad de Barcelona. *Opinamos que contra semejante persona corresponde al portador de la resaca aunque no hubiera mediado aceptación la misma acción ejecutiva que correspondía al librador, ó lo que es igual, que el acto de dar una letra de resaca además del contrato de cambio contiene implícitamente una cesión el derecho como lo indica el tener que documentarse una letra de esta clase y el que al pagador de ella no le designa la ley, como en las demás letras, sino como una paráfrasis en que al parecer sin distinción se le supone obligado hacia el portador*

Cuando la resaca fuese girada contra un endosante, al pagarla este tiene derecho á girar otra contra el librador y endosantes

superiores; pero no podrá aumentar el capital de la letra, con los gastos de comision, corretaje y portes de cartas que se le hayan causado, ya que no pueden hacerse muchas cuentas de resaca sobre una misma letra.

Tales son las acciones que nacen de la falta de pago de una letra, y los medios que el Código establece para hacerlas efectivas.

B. A. N.

Lo que pasa en los Ogijares.

Es verdaderamente escandaloso y dá una idea del estado de nuestra administración, y de los extragos que la gangrena del caciquismo protegida y fomentada por un gobierno torpe y egoísta, hace en los pueblos.

Lo que ocurre en los Ogijares es tan punible, tan irritante y vergonzoso, y las escenas que nos refieren tan inicuas, que no encontramos palabras con que comentarlas, ni con que calificar la conducta de un gobierno que las permite y las consiente. Ogan nuestros lectores lo que desde allí nos escriben:

«Sabido es de público que al entrar el partido conservador en el poder, fué obsequiado el ayuntamiento que presidía don Dionisio Junco, con un delegado que examinó escrupulosamente toda la administración municipal, por cuyo examen fué suspendido por el señor Gobernador; pero la Audiencia falló no había lugar á proceder contra el Ayuntamiento y este pidió su reposición, con tanta insistencia que á pesar de la negativa por parte de los interinos fué repuesto; pero á los dos meses tuvieron que dimitir el alcalde don Dionisio Junco y tres concejales, nombrándose en calidad de interinos al alcalde y concejales que compusieron el ayuntamiento en la pasada dominación conservadora, los que, al cesar, dejaron un descubrierto de muchos miles de pesetas cuya falta quedaba en la Administración de Hacienda y la Caja provincial, consignándose por el Depositario José Rosales, Regidor y por el Alcalde José Jaldó, que lo es hoy y por el Regidor interinero, un saldo, en contra del Depositario, de tres ó cuatro mil pesetas; requerido para su entrega manifestó no los tenía, y que lo de más que faltaba hallábase en recibos pendientes de cobro desde el año de 1868 en adelante. El Alcalde don Dionisio Junco les apremió y vendió algunos bienes que tenía dicho Depositario, dirigiéndoles previamente apremios y citaciones amistosas en evitación de vejaciones, hasta que por la superioridad se llamó el expediente á la vista para mejor resolver; y así ha pasado el tiempo.

Cuando hizo dimisión don Dionisio Junco del cargo de Alcalde, se ofreció por personas muy respetables (conservadores) que no se les insularia, como se había hecho en los dos meses que estuvo suspendido de ayuntamiento; esta palabra se ha cumplido, como puede V. ver. El día que tomaron posesión en clase de interinos se dió á los salientes una solemne concerrada, con insultos y coplas alusivas á toda su familia y amigos, cuya falta de educación ha seguido progresando de una manera admirable, llegando el desorden del ayuntamiento al extremo de salir de patrulla todas las noches y, después de consumir no poco vino, registrar, insultar y atropellar á los vecinos honrados que tienen la desgracia de ser familia, amigos ó dependientes de don Dionisio Junco, sin que se permita ir, ni solo ni acompañado á nadie después de las ocho de la noche y aun antes si se le antoja, siendo el que encuentran abofeteado, insultado y si se atreve alguno á preguntar por qué le trata así, lo pasan al juzgado municipal cuya autoridad, cumpliendo con la ley, toma las declaraciones para esclarecer el hecho denunciado y como no hay más testigos que la patrulla, resultan aquellos como perturbadores del orden público ó lo que la patrulla quiere.

Hay dos guardas de campo pagados por los labradores; estos son yernos del alcalde uno, y otro de un regidor, y mientras estos guardas auxilian todas las noches á la patrulla y acompañan al alcalde, cosa que no es de su cometido, los ganados de aquel y de los individuos del ayuntamiento que casi todos son tratantes, se comen y acoran todos los frutos de la vega y en particular la aceituna y olivos.

Pero esto solo, no es nada. D. Dionisio Junco cuando hizo dimisión formó sus cuentas, y espontáneamente las presentó en las oficinas del Gobierno de provincia para su censura y aprobación, en las cuales resulta un pequeño saldo en favor del

cuentadante; pues sin que estas cuentas sean reparadas, sin que sobre ellas haya recaído fallo alguno, sin que se haya oído al cuentadante, se requiere de pago á unos concejales por ochenta y un mil y pico de pesetas; á otros por diez y seis mil, y á don D. Dionisio Junco, á quien nada se había dicho apesar de que el teniente de alcalde que ejerció con él manifestaba que tenía las cuentas presentadas, á lo que contestaban que nada tenían con él por haber dimisionado 15 días antes, se manda cédula para que en término de veinticuatro horas pague 16235 pesetas; pero lo grave es que á las diez y seis horas de llevarle la cédula á su casa, y cuando este está en el Gobierno de provincia solicitando la suspensión de los procedimientos, una vez que nada debía y que tenía sus cuentas presentada en aquellas oficinas, algunos individuos del ayuntamiento, presididos por su alcalde José Jaldó, penetraban en casa del D. Dionisio Junco, acompañados de escopeteros y demás dependientes á practicar embargo; la señora dueña de la casa se opuso á ello, manifestando estar sola con sus hijas y no estar su marido, pero esta galante alcalde le despidió á sus señas, invitando á los acompañantes que pasaban de treinta, á tomar asiento, llegando la osadía y atrevimiento de este funcionario por sí y por la autoridad que ostenta á sacar sillas de las habitaciones bajas de la casa y mandar sentar á todos, mientras el comisionado practicaba embargo que servía de diversion á todos; y como la dueña de la casa se negó á dar las llaves de las habitaciones que ocupan sus hijas, se mandó por el alcalde que inmediatamente se llamara un carpintero y descerrojara las puertas; se llamó por el aguacil, y como se negó á venir fué segunda vez llamado, con la amenaza de ir á la cárcel si no obedecía; pero esto protestó estar enfermo por no hacer semejante atropello en una casa que tantas simpatías tiene para la mayoría de los vecinos de este pueblo.

No se contentó el alcalde con esto, le parecía que su venganza debía llegar á más; al día siguiente se presentó la misma comision, (sin el ayuntamiento), en la casa del que fué teniente alcalde D. José Martín; al llamar á la puerta se asomó la criada, y al manifestar que sus señores no estaban y que no podía abrir la puerta, contestaron que ellos abrían, y como los acompañaba un cerrajero vecino de Olvera, sin duda para no quedar burlado su deseo de romper las puertas como el día antes, dieron orden á dicho operario de ejercer sus funciones, y este de cuatro martillazos rompió el cerrojo de la puerta cancela, y penetrando en la casa, desatendiendo las protestas y súplicas de la criada que decía llamaría á su amo que estaba en el pueblo, á lo que contestaban que para nada lo necesitaban, puesto que estaban dentro de la casa; se empezó el embargo en la cocina, á cuyo tiempo llegó el dueño de la casa invadida, y queriendo protestar de semejante atropello le dijeron que la protesta la hiciera en el tribunal de Pilatos; en este estado franqueó toda la casa para que no le rompieran las puertas.

Se suspenden los procedimientos por tres días, y al cuarto, ó sea el día 6, al amanecer se presenta la comision y escopeteros en la casa de D. Dionisio Junco golpeando la puerta de una manera brutal, y al salir el capataz diciendo que no se había levantado nadie en la casa, dejaron dos escopeteros de centinelas retirándose á la taberna, no sin haber causado en la familia la sorpresa consiguiente por el escándalo á hora tan inoportuna; á la hora de costumbre salió de la casa un carro cargado de trigo para el mercado de Granada, según se venía haciendo hacia un mes, y al pasar por la taberna detuvieron el carro intimando al gaban para que lo llevara donde le mandaba; aquel se negó á ello, quedándose con el carro de trigo y mulas, entonces le descargaron en la puerta de la taberna y se lo entregaron al depositario José Rosales, á quien le fueron vendidos sus bienes, y debe todo lo que el ayuntamiento reclama.

Cuando estaban con el carro detenido y sin encontrar quién llamara las mulas, llegó D. Dionisio Junco á caballo, y como vio los ánimos exaltados por la indignación del numeroso público, recomendó á todos la prudencia diciendo que aquello no conducía á nada y que obedecieran á la autoridad, pues nadie quería ni llamar las mulas ni tocar á los costales de trigo, llegando la imprudencia y temeridad del comisionado en circunstancias tan azarosas, á decir á D. Dionisio Junco que se bajara del caballo y que estaba detenido; como este no obedeciera inmediatamente, mandó á los guardas y al aguacil lo echaran abajo, dando voces descompuestas de favor al Rey; ninguno de los que le auxiliaban le hizo caso; mientras tanto el D. Dionisio seguía recomendando en alta voz al indignado público la

prudencia y respeto á la autoridad, marchándose á seguida, sin oponerse á los atropellos de que era víctima.

En la casa de D. José María Funes entró la misma turba llamada comision, y al entrar en el patio se asomó su señora á un balcón que dá á esta, y como le dijeron que abriera la puerta de la casa para que estaba cerrada, dijo que no abría porque estaba sola, le recomendaron que si no abría rompían la puerta, y ella dijo: y yo por los balcones daré voces de ladrones; esto no les agradó mucho, y se fueron diciendo quedaba embargado el maíz colgado en los cenadores.

El día 8 apesar de ser festivo, han entregado una nota á un vecino para que este lo haga á don Dionisio Junco, fechada en el 7, en la que se le ordena queda embargada la aceituna de todos los olivares de don Dionisio Junco y los que fueron ayuntamiento y entregada al depositario José Rosales. Se ven cuatro escopeteros en la vega que son los asociados diarios á la comision y se dice ganan diez reales diarios cada uno guardando la aceituna de los embargos; los guardas de los labradores son para embargar. También se vá diciendo á los cocheros que muelen en la fábrica de don Dionisio Junco que son muchos, que si llevan este año la aceituna se les embargará como todo, que deben llevarla al molino del señor Agre'a. Estos son todos los débitos.

D. Dionisio Junco tiene un certificado de las oficinas de Hacienda de haber satisfecho los tres años que fué alcalde hasta mayo del 84, y que los ingresos que tuvo el ayuntamiento están todos datados en las cuentas con sus justificantes.

Después de conocido esto, solo se nos ocurre preguntar: ¿No hay leyes, no hay justicia en este país? ¿Estamos en Berbería ó en España? ¿Es posible que estos escándalos continúen? ¿Intervendrá el Sr. Fiscal de S. M. en el asunto para esclarecer los hechos y se castiguen tan escandalosos atropellos?

Miscelánea.

Cédulas personales. Con fecha 9 del corriente, publica ayer el *Boletín* una circular de la Delegación de Hacienda de la provincia, que dice así:

«Siendo muchos los contribuyentes de esta capital, que no se han provisto de cédulas personales del actual año económico, confiados en las noticias de los periódicos de haberse prorogado el plazo para obtenerlas sin recargo; he dispuesto que se cobren sin él, hasta nueva orden, advirtiendo á los contribuyentes que hubiesen satisfecho el referido recargo desde el día 18 de Noviembre último hasta la fecha, que pueden presentarse en estas oficinas á percibir el importe, que será devuelto con las formalidades de Instrucción.»

Esta circular confirma las noticias que en anteriores días hemos publicado, y es de mucho interés para las personas que han satisfecho el recargo de este impuesto.

Fiestas en Talará. Se han verificado en dicho pueblo las tradicionales fiestas que todos los años se dedican á la Concepción. Se han quemado castillos de fuegos artificiales, ha habido bailes, músicas, paseos y por de contado solemnes fiestas religiosas. De los fuegos ha estado encargado el acreditado pirrotécnico D. Ricardo Torres, quien ha cumplido perfectamente con su comision.—Las fiestas religiosas fueron notables. En la función predicó el párroco Sr. Amat, que es un orador hábil. Les procesiones y rosarios muy solemnes y suntuosos; distinguiéndose por sus atributos é insignias las hijas de María.—Los bailes y reuniones muy concurridos y brillantes, luciendo sus encantos las hermosas hijas de aquel lindo pueblo, entre las que nos citan á las señoritas de Collantes, Alvarez, Sanchez, Marin, Montero y otras varias.

La guardia civil. La de Montefrío,

ha detenido á dos hombres por robo de dos pesetas y media fanega de bellotas.

Preguntas á «La Lealtad» Con motivo de un suelto de *La Patria* en que hablando de *La Union hispano-mauritánica* dice que esta sociedad, al constituir su seccion mercantil y procurar que se estrechen las relaciones comerciales entre España y Marruecos, va al grano, el periódico de Madrid *La Fé* del día 9 añade á modo de comentario que «en Granada todas las sociedades van al grano.» ¿Podría decirnos nuestro colega *La Lealtad*, por alguno de sus amigos, qué quiere dar á entender *La Fé* con tan extraña salida?

El arbolado en los paseos. La prensa de Madrid anda preocupada con esta cuestion. Todo sin embargo en aquella corte se ha reducido á cortar algunos árboles que en determinadas esites segun parece estorbaban. Si su pieran allá lo que este ayuntamiento ha mandado ejecutar en el Salon no puede decirse lo que escribirían.

Lo cierto es que los granadinos que estaban y debían estar orgullosos con la fondosa bóveda en su célebre *Salon*, aún ignoran cuales sean las razones que hayan impulsado al ayuntamiento á practicar semejante medida.

Casos y cosas. Y siguen los robos y las ratérias. Anteanoche, en la placeta de las Capuchinas, intentaron robar á un hombre; defendióse este y viéndose ya perdido apeló á la fuga para salvarse.

Ayer de madrugada, un francés, sostuvo una acalorada disputa con otros borrachos españoles en la Carrera. La cuestion duró más de un cuarto de hora y los agentes de la autoridad no parecieron por aquel sitio.

Detenidos: 5 borrachos, 1 blasfemo, y otro borracho que llevaba armas prohibidas.

La union juvenil. La inauguracion de esta sociedad, establecida en la cuesta de Marañón 11, se verificará el domingo 14 del corriente.

Asuntos militares. Han sido destinados; el coronel jefe de la zona de Guadix, D. Francisco de Alaminos y Chacon, á la de Andújar y en su vacante el de la propia clase D. Angel Moreno de la Tegera; al batallon Reserva de este capital al comandante D. Enrique Crespo y Zazo, al 1.º batallon del regimiento infantería de Guipúzcoa el de igual clase de reemplazo en este distrito, D. Juan Lopez Marmolejo; al batallon Depósito de Vera, el de la propia clase y situacion, D. Joaquin del Barco y Calvente y al 2.º batallon del regimiento infantería de Cevadonga el de igual empleo, D. Angel Bonfante y Basino.

—Se ha remitido á la Capitanía general de Granada el despacho de empleo del capitán D. Julio Garcia Higuero.

E. P. D. Ha fallecido don José Hernandez y Dieguez, persona muy estimada por su honradéz y laboriosidad. ¡Dios le reciba en su seno!

Honorarios de los arquitectos. La *Gaceta* publica una real orden del ministerio de Fomento tratando de armonizar los honorarios que devengan los arquitectos en el estudio y formacion de proyectos para los edificios del Estado y el coste total de las construcciones.

Hé aquí la parte dispositiva:
1.º Cuando en lo sucesivo se autorice la ejecucion de obras en los edificios destinados á servicios dependientes de este ministerio ó la reparacion de monumentos artísticos, ó se acuerde el estudio de un proyecto de nuevo edificio, se hará por la direccion general de Obras públicas la designacion del arquitecto que deba efectuar el proyecto correspondiente y el sueldo que en concepto de honorarios haya de percibir por este trabajo.

2.º A propuesta del arquitecto se nombrará el personal auxiliar necesario al efecto señalando los sueldos convenientes, los cuales, lo mismo que el que deban percibir los arquitectos, se abonarán con cargo al capítulo de gastos concedido para las construcciones civiles en la forma acostumbrada para los demás funcionarios del Estado.

Y 3.º Los planos, proyectos y presupuestos de estas obras se ajustarán completamen-

ta en su formacion á las disposiciones que la ley general de Obras públicas establece para las construcciones civiles, debiendo los arquitectos luego que recaiga la aprobacion del proyecto presentar un duplicado del mismo.»

Teatro. Dicese que vendrá á Granada y tomará parte en los espectáculos en el coliseo del Campillo, la célebre gimnasta Miss Leona Dare.

Tabacos. Sería mejor que el Sr. Ministro de Hacienda mandara suspender la elaboracion de cigarros de cinco céntimos, pues son tantas las quejas por la mala calidad de esas tagarninas, como consumidores tienen.

Cuando se introdujo, no ha muchos años, la reforma de expender á ese precio cigarros de regular tamaño, se dijo que era con el propósito de favorecer á los fumaderas menos pudientes.

Inútil nos parece decir que sucede todo lo contrario, pues esos consumidores gastan inútilmente el dinero, sin poder aprovechar el tabaco.

Lo mismo puede decirse de los cigarros de diez céntimos, de medio real, de 15 y 20 céntimos.—Y eso que España es el país productor de tabacos, por excelencia.

El pago á los maestros. Apesar de nuestras reiteradas excitaciones acerca del particular, parece que no pocos maestros se quedarán á la luna de Valencia, las próximas Pascuas.—¡Qué buen país!

Clases pasivas. La comision que entiende en el proyecto de reforma de la ley de clases pasivas, ha dado por terminados sus trabajos.

La nueva ley, tal cual aparece en el proyecto, constará de cien artículos, divididos en ocho capítulos.

Todos ellos han quedado sprobados, excepto dos, que serán objeto de otros tantos votos ó dictámenes especiales.

Se refiere el primero á la forma en que haya de constituirse la Junta superior clasificadora, y el segundo el tránsito de una á otra ley.

Se respetarán todos los derechos adquiridos á la sombra de antiguas disposiciones.

Los que comiencen á servir al Estado despues de discutido y aprobado por las Cortes el proyecto, serán los únicos que quedarán sometidos á los preceptos de aquél.

Dentro de pocos dias se reunirá otra vez la comision para firmar el dictámen y someterlo á la aprobacion del señor ministro de Hacienda.

El servicio de ferrocarriles. Dice *El Avisador Malagueño*:

«El día 2 del actual el tren núm. 4 que sale de Córdoba para Málaga llegó á este punto con 42 minutos de retraso, á causa de la descomposicion de la máquina; y el tren número 23 de Bobadilla á Granada llegó á su destino con retardo igualmente, por el propio motivo.

A propósito del ferrocarril conviene apuntar un recordatorio. Se aproxima la época en que las lluvias ocasionan considerables desprendimientos en el tajo situado entre los túneles 11 y 12 de la línea de Málaga á Córdoba; todos los años los trenes se ven amenazados á su paso por aquel sitio, merced á la caída de gruesas piedras sobre la via y en 1883 resultó de tales accidentes que los rails fueron cortados un momento antes de pasar el tren núm. 3 que sale de Málaga á la una y cuarto de la tarde y una casa construida por los contratistas del túnel núm. 12 quedó completamente derribada. Hay, pues, fundamento para presumir que puedan repetirse este invierno análogos hechos y á fin de prevenir consecuencias sensibles, entendemos que convendría revestir de una bóveda la longitud que media desde el túnel núm. 11 al 12.

No terminaremos sin recordar á los viajeros que de Málaga se dirigen á Córdoba ó Granada que en el túnel núm. 6 los que ocupen el lado derecho de los carruajes se esponen á sufrir un baño de impresion, representado por un violento chorre de agua que cae en dicho paraje y del cual solo pueden preservarse cerrando las ventanillas.

Es posible que si se formulase alguna ob-

servacion acerca de este extremo se echaria la culpa á los defectos de la naturaleza; pero de cualquier modo conste que existe el chorro en cuestion y sirva de aviso la noticia para quien no aspire á empaparse en agua en las tinieblas de un túnel y cuando menos lo espere.»

¡Buenos están nuestro ferrocarriles! Como dice una persona que está muy acostumbrada á viajar dentro y fuera de España, gran parte de las líneas férreas españolas no han podido llegar á ser de invierno, son de verano.

CHARADA.

Si en tu mejilla un mosquito se posa, te *tercia prima*; letra es *segunda*, y mi TODO exclamacion muy antigua y cosa que encubre otras, que no han de estar á la vista.

Solucion á la charada anterior.—MAR-SE-LLÉS.

La ciudad de Granada, por Luis Seco de Lucena, na.—Condiciones de la publicacion.—Este libro se publica por cuadernos de noventa y seis páginas en cuarto prolongado, buen papel y abundante lectura, al precio de una peseta cada uno. Los cuadernos verán la luz, sin otras interrupciones que las que exige su impresion, aboniéndose su valor en el acto de la entrega. La obra constará, probablemente, de 600 á 700 páginas, es decir, de seis á siete cuadernos, siendo por lo tanto, de 6 á 7 pesetas su valor total. Con el último cuaderno se repartirán un minucioso índice alfabético y una elegante cubierta. No se admiten suscripciones de fuera de Granada, sin el previo pago de seis pesetas, importe de otros tantos cuadernos, quedando á responder de este comoromiso la Administracion de EL DEFENSOR DE GRANADA.—Se suscribe en la Administracion de EL DEFENSOR DE GRANADA, Plaza de Bstambin ó Campillo Bajo, núm. 6.

El álbum de la Alhambra. (Segunda edicion.) Poemas y pensamientos, coleccionados por Luis Seco de Lucena. Esta obra constituye un precioso ramillete de bellas poesias que, escritoras tales como Alarcon, Fernandez Guerra, Meleh Salam, Román Dillon, Romea, Salvador, Carlo Zanardi, Zorrilla, El Curioso Parlante, Orfila, Alessandro Zavi y otros, estamparon en las hojas del álbum que donó á la Alhambra el príncipe ruso Dolgerouski, compañero de Washington Irvin en su viaje artístico á la ciudad de los zigües.—Se vende al precio de UNA PESETA el ejemplar, en la Administracion de EL DEFENSOR DE GRANADA, Campillo Bajo, núm. 6.

En el teatro.

Reservado de señoras.

No saben, seguramente, ya los autores donde desarrollar y resolver sus fábulas escénicas y despues de haber apurado la casa, la calle, el campo, todo, buscan pretextos y lugares hasta en los trenes, en los reservados de señoras. Por este camino no faltará autor naturalista que nos desarrolle y dé solucion á un drama espantoso no tomando el número de un coche, sino en el coche mismo.

Del juguete estrenado anoche dicese que es de paternidad francesa y el nombre de su traductor ó arreglador pertenece al misterio, sin duda porque el título comienza diciendo *reservado*—En la trama del juguete sucede todo lo contrario: en el reservado de señoras se desarregla y arregla un noviazgo para que á la postre resulten ciertos aquellos conocidos versos que dicen:

al fin de toda comedia el primer gaan se casa.

El juguete resulta agradable, salpicado de chistes, con escasa verdad en la marcha del asunto, pero con gracia, y un tanto de intencion.

Interpretáronlo con acierto las señoras Calles Monterinos, Leal y Cánovas y los señores Garcia, Robles y Lopez.

Se anuncian las *reprisses* de *La vida es sueño*, *El nudo gordiano*, *La aldea de S. Lorenzo* y alguna otra, y el estreno de *¡Eh! A la plaza! A la plaza!* revista en que tiene importante papel un novillo. Por lo cual y dado el carácter de estos tiempos habrá en tradas muy respetables y fácil de garantir.

El cólera.

Toledo 9 (12 50 t.)—Desde las doce de anoche á igual hora de este día ha ocurrido una defuncion en la ciudad—*El Gobernador*

Por consenencia de este telegrama, la direccion de Sanidad ha aplazado su pensamiento de levantar el cordon.

En cuanto á los casos de Vergel, lo que hoy se sabe es, que no han vuelto á presentarse nuevos casos (hasta las seis de la tarde); y que los médicos discrepan en la calificación de la enfermedad; créese que los casos de que ayer hablamos, habrán sido resultado de alguna introduccion de géneros de Beniopa.

El gobernador de Alicante se ha aproximado á Vergel, y ha establecido el acordamiento; regresando á Jávea.

Segun las noticias oficiales recibidas anoche, de los siete atacados del cólera en el pueblo de Vergel han fallecido cinco, quedando en la actualidad sólo una enferma, que se espera entre pronto en convalecencia.

En los dos últimos dias no se ha registrado invasion alguna.

El contagio se atribuye á haber trabajado en una carretera en contruccion próxima á Vergel jornaleros de dicho pueblo y del de Beniopa, donde como saben nuestros lectores han ocurrido varias defunciones del cólera.

El gobernador de Alicante regresó por mar á dicha ciudad, dejando establecido el cordon sanitario.

Segun telegrama de última hora, ni en Vergel ni en Toledo ha ocurrido ningun nuevo caso ni defuncion el día 10

En la sesion celebrada el 9 en la Academia Médico Quirúrgica, leyó el siguiente telegrama el presidente de la misma Sr. Espina:

«Descubiertas nuevas facies morfológicas, microbio cólera morbo. Resuelto problema transmision cólera animales y vacuna para los mismos. Hombres soportan vacunacion. Vacunados mi colaborador Sr. Paulino y yo.—*Ferran*»

El presidente hizo grandes elogios de este nuevo descubrimiento, elogiando la conducta del Sr. Ferran.

Cartera oficial.

Boletín Oficial de ayer. GOBIERNO CIVIL.—Circular á los alcaldes para que cada mes remitan relacion de las denuncias que se presenten por daños causados en los montes públicos.—El 7 de enero se bastarán las leñas de Nechite.

DIPUTACION PROVINCIAL.—Los ayuntamientos que se espresen se presentarán á percibir las cantidades que se designan por pago de dietas depositadas y no devengadas por los comisionados.—Cuenta del periodo de ampliacion del presupuesto de 1882 83.

DELEGACION DE HACIENDA.—Circular referente á cédulas personales que en otro lugar insertamos.

AYUNTAMIENTOS.—El de Granada publica las altas y bajas habidas en el censo electoral.

INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA.—Circular á los maestros para que contesten inmediatamente al siguiente interrogatorio: «Pregunta 1.º La escuela se halla establecida en local propio del ayuntamiento ó desahilado?—2.º La escuela es pública ó privada?—3.º Es superior, elemental completa, incompleta, de párvulos, de adultos ó dominical?—4.º Qué número de alumnos ó alumnas inscritos en los libros de matrícula asisten á la escuela?—5.º Cual es el término medio de su asistencia?—6.º Cual es la superficie total de la sala ó salas destinadas á clase?—7.º Cual es la superficie por plazas ó sea la que corresponde á cada uno de los alumnos ó alumnas inscritos en los libros de matrícula?—8.º Cual es la capacidad total ó sea cubizacion de las mismas salas de clase?—9.º Qué parte corresponde á cada alumno ó alumna de la capacidad total?—A las tres primeras preguntas se contestará de palabra escrita, y á las demás por números.»

Servicio de la plaza para el día 12 de Diciembre de 1884.—Parada, Antillas.—Jefe de día, D. Antonio Alvarez y Fernandez de Zendera, teniente coronel de Cuba.—Jefe de reten para el cuartel de la Merced, D. Guaitero Seco Miras Peralta, comandante de Antillas.—Hospital y provisiones, 1.º capitán de Antillas.—Sargento de Hospital y vigilancia, Cuba.—P. O., el T. C. Sargento mayor, Guerrero.

Cultos.

Día 12.—La Aparicion de Ntra. Sra. de Guadalupe, y San Doroteo y compañeros mártires.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de la Inmaculada Concepcion; á las once funciones, asisten las señoras Procuradores de la Audiencia, será orador D. Joaquin Romero, á las cuatro se hace la novena de Nuestra Señora, y predica D. José Leon.—La misma novena se hace en Ntra. Sra. de los Angeles, San Bernardo el Hospicio y Comendadoras.—En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario, á las nueve y media la misa mayor.—En la Real Capilla, á las nueve, misa mayor, despues se reza el rosario.—En el Angel Custodio, misa cantada al Stmo. Cristo de San Agustín.—En San Pedro, misa á San Francisco de Paula.—En San Andrés, misa á Ntra. Sra. de las Angustias.—En la iglesia de Santiago, á las cuatro ejercicios.—En el campo del Príncipe, á las cinco, el quinario al Santísimo Cristo de los Favores.—*Visita de la Corte de Marta*—Ntra. Sra. del Pilar, en la Catedral.—Día 13. Jubileo de las 40 horas en la iglesia de la Inmaculada Concepcion.

El 13 del corriente hay jubileo extraordinario en la iglesia del Sagrario, á devoción de don Vicente Artega y en suffragio del alma de su difunta esposa.

Doña Felisa Capdevila

(q. e. p. d.)

El Excmo. ó Ilmo. Sr. Arzobispo concede 80 dias de indulgencias á todos los fieles que por espacio de media hora velen á S. D. M. ó visiten dicha iglesia en ese dia.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la misa por la expresada señora, recibirán el estipendio de ocho reales.



PRIMER ANIVERSARIO

DE LA SEÑORA

Doña Maria de las Mercedes

Muñoz Lamela

(q. e. p. d.)

El sábado 13 del actual, á las diez de la mañana, se celebrará en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de las Angustias, solemne misa de requiem en suffragio del alma de la finada y á devoción de su viudo D. Angel del Arco y Molinero.

Los señores sacerdotes que apliquen el santo sacrificio de la misa en suffragio de la finada, recibirán el estipendio de ocho reales.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

10 de Diciembre de 1884.

Los cálculos políticos versan ahora respecto á lo que pasará en el próximo debate parlamentario que los fusionistas iniciarán poniéndose antes de acuerdo. Para ello dentro de poco reunirá Sagasta á los diputados y senadores de su partido y juntos decidirán la conducta conveniente. Algunos quieren que se debatan separadamente las dos políticas, la exterior é interior, yendo hasta proponer que una rama se discuta en el Congreso y otra en el Senado; pero como esto último es

sumamente difícil, se seguirá ahora el procedimiento de siempre. Despues de esta primera reunion, celebrarán las minorías fusionistas otras parciales en que se distribuirán los turnos. Leon y Castillo está ya preparando un discurso por si tuviere que hablar, pues este orador tiene que aprenderse los discursos de memoria, á causa de no poder improvisar.

El gobierno por su parte espera salir bien del trance, llevando la discusion tan solo cuatro ministros. En lo que cada uno de estos trabaja ahora es en arreglar el personal de comisiones para sus respectivos proyectos de ley. Silvela quiere que el nuevo código penal se discuta de lo primero: en él se consigna que las ejecuciones se realicen en los patios de las cárceles y que sean públicas ordenándose la aplicacion de esta pena para determinados delitos, concurren ó no circunstancias agravantes. Entre las penas por delitos de imprenta figura la de suspension del periódico, que tanto combaten las grandes empresas.

Por su parte, Gobernacion quiere que en el Congreso se dé preferencia á los proyectos provinciales, municipales y electorales, no cediendo la delantera sino á los presupuestos que Cos-Gayon tiene ya casi concluidos. En estos no se restablece el descuento para las clases activas y pasivas. Se ha pensado dar nueva forma á la renta de tabacos, pero se ha desistido en vista de las dificultades que se presentan. La junta ó comision, para proponer la futura ley de clases pasivas ha terminado ya sus reuniones, y este proyecto será llevado por el ministro de Hacienda al Congreso, al propio tiempo que los presupuestos. Cánovas ha dicho esta tarde en su despacho que la legislatura no se dará por terminada en tanto no sean ley los planes rentísticos.

Esta tarde ha corrido con insistencia la noticia de que Ruiz Zorrilla prepara nuevo manifiesto, y aun nuevos hechos. La junta de los demócrata-progresistas que preside el Sr. Figuerola se reunirá otra vez en estos dias con el fin de ver si se lleva á cabo resueltamente la estrecha union entre los que siguen al primero de los dos nombres citados y aquellos que caminan al lado de Salmeron. Tambien se ocupará la junta en lo referente á union republicana y necesidad de union y concordia como medio de obrar con vigor yisongero resultado. Las personas conocedoras de estas cosas no creen que tan buenos propósitos lleguen á la realidad, en tanto duren determinadas actitudes entre los hombres superiores de la democracia republicana.

Tal es lo principal que se oye en los corrillos de círculos y tertulias. Tambien se ha dicho, pero la cosa no merece crédito, que D. Carlos va camino de Filipinas para proclamar en aquel archipiélago su derecho, pues cuenta con las poderosas asociaciones religiosas. Tanto por lo descañellado del proyecto como porque carlistas caracterizados lo rechazan con indignacion, nadie concede veracidad á la cosa.—Y en fin, para terminar esta revista de partidos diré de la izquierda que sigue animosa habiéndose las sus individuos con los fusionistas sobre quienes serán los llamados al poder en el breve pla-

zo que ambas huestes dan de vida al actual gobierno.

El cólera no ha querido pasar adelante en Vergel, pero las autoridades sostienen el cordón, lo mismo que en Beniopa y Toledo. A consecuencia de haber habido ayer un caso en esta última poblacion, no se piensa en aliviar las medidas de rigor que se trataba llevar á efecto.—Uno de estos dias se reunirá el Consejo de Sanidad para dar posesion á Luna y para determinar sobre ciertos detalles que le ha sometido el gobierno respecto á una futura ley de Sanidad. Esto no será un hecho hasta despues del regreso de Romero que llegará á Madrid el domingo próximo.

Anoche venció en la Económica matritense la candidatura del Sr. Cárdenas contra la que apoyaba el subsecretario de Gobernacion. Esta obtuvo 51 votos y aquella 137.—Mañana no habrá Consejo á consecuencia de que va el Rey á la cacería de patos á Daimiel: el acto se aplaza para el sábado.—La cuestion escolar sigue su curso: el consejo universitario no se reunirá hasta que pueda asistir á él el Sr. Fernandez y Gonzalez: varios alumnos han sido declarados procesados por los últimos sucesos.—La Gaceta publica hoy una combinacion de Delegados é Interventores de Hacienda y un decreto sobre reforma de tarifas de arquitectos.—Esta noche elije junta directiva el Casino de Madrid.

Muy animados los centros científicos. En la Geográfica se trató anoche del reparto de Africa; en el Ateneo de Cuestiones históricas, en la Academia de la ley de la mayoría y en el Círculo mercantil del movimiento del Comercio de Madrid en vista de lo que está haciendo la administracion militar. Se aceleran las reformas que se están introduciendo en el tratado Hispano holandés, concertado el año anterior y que aun está por rectificar.

Telegramas de esta tarde: El cólera se ha presentado de improviso en la provincia de Salerno, ocurriendo 20 casos en Taggiano.—El diario oficial de París publica hoy la nueva ley electoral del Senado.—Lord Granville ha declarado en el Parlamento que el gobierno ha desistido de todo intento de paz entre Francia y China.—El gobernador de Alsacia y Lorena ha reiterado su dimision en vista de que los diputados franceses triunfaron.—F.

Recaudacion de contribuciones. El agente encargado en la recaudacion de contribuciones en esta capital, en representacion del Banco de España, hace saber: Que la cobranza á domicilio de cuotas de las contribuciones territorial, industrial del 2.º trimestre y 1.º y 2.º del Impuesto equivalente á los de Sal del presente año económico de 1884 á 1885 quedará concluida en esta Capital el dia 11 del presente mes.

Está dispuesto en el artículo 14 de la Instruccion de 20 de Mayo de 1884, que terminado el cobro en las capitales de provincia, se dé á seguida un nuevo plazo perentorio á los que hubieren resultado morosos en la cobranza á domicilio, para pagar sus cuotas sin recargos en la Oficina recaudacion. En su cumplimiento se señalan los tres dias 12,

13 y 15 del mismo para abonar y recoger sin pago de recargos en dicha Oficina los recibos de aquel trimestre no satisfechos, que son los devueltos por los cobradores á domicilio, ó bien los que no han salido al cobro, militando para ello las circunstancias consignadas en el aviso cartel de 3 de Noviembre último; en inteligencia de que desde el dia siguiente al de la conclusion de aquel plazo incurrirán los morosos en el recargo del primer grado de apremio, sin hacerse la menor distincion; que todos los contribuyentes son iguales ante la ley.

La resta al Agente advertir á los contribuyentes, en evitacion de dudas que les ocurren con frecuencia, que en el caso de presentarse reclamaciones que no se concreten á actos peculiares á los Cobradores á domicilio, deben dirigirlas á la Administracion de Contribuciones y Rentas y nunca á la Oficina recaudacion, que carece de competencia para escucharlas; y tambien que el hecho de producirlas no causa la suspension del pago de cuotas, ni de los apremios en su caso, atendido lo que dispone el artículo 2.º de la referida Instruccion; á no ser que el contribuyente apremiado deposite oportunamente en la Caja del tesoro público la cantidad que tenga en descubierto, hasta la resolucion de su instancia.

Granada 9 de diciembre de 1884.—Eduardo Leceta.—V.º B.º El Administrador de Contribuciones y Rentas, Castelví.

Espectáculos.

Teatro Principal. FUNCION para hoy.—El drama en tres actos, LA PASIONARIA.—La parodia del drama anterior, titulada LA SANGUNARIA.—A las siete y media.—Entrada principal, 3 reales.—Idem de Paraiso, 2.

Porteria. La desea un matrimonio de muy buenos antecedentes. En la Administracion de este periódico, darán razon.

Alcoholes de 40 grados de la nueva destilería denominada La Purísima situada á la entrada de la carretera de Motril. Despacho, 2 cati. 87. almacén de géneros coloniales. Ventas al por mayor, desde una arroba, en la destilería. Se reciben encargos en el despacho, y en la casa núm 1 calle Horno Espadero, á nombre de D. José Jimenez.

Libros de El Folk-Lore. Hallanse á la venta en la Administracion de este periódico, los siguientes libros de El Folk Lore Español:

- Coleccion de la revista El Folk Lore Andaluz (1882 á 1883) un tomo en cuarto de 520 páginas.—Precio, 15 pesetas.
Los tomos I, II, III, IV y V de la Biblioteca de las tradiciones populares españolas, á dos pesetas y cincuenta céntimos cada uno
Juan del pueblo.—Un tomo en octavo, una peseta.
Coleccion de enigmas y adivinanzas.—Un tomo en octavo, tres pesetas.
Poesía popular.—Un tomo en octavo, dos pesetas.
Calendario popular para 1885.—Un tomo en octavo, una peseta.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y funerales.—Se hacen en la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, con prontitud y economía.—Se reciben encargos á todas horas del dia y de la noche.

FOLLETTIN.

19

El esplendor de la luna llena.

Cuando Annaru supo la historia de Ieren, me dijo: —Consagra tu ingenio á apartarla de los riesgos que amenazan su vida y á mantenerla en tu amistad y en tu poder. El gigante Solair en tanto rugirá en sus montañas; pero si Ieren vuelve á Solair, vana será vuestra amistad; no volveréis á verla. Solair romperá la paz y en constante lucha viviremos eternamente. Esta vez la antigua ciudad que se alzaba no lejos de mi mansion, ha sido casi totalmente destruida; mas los hombres la reedificarán y devolverán á la comarca su primitivo aspecto. Nosotros nada esta vez hemos sufrido; pero, quien sabe si rota la paz, nuestros combates cambiarán en estéril páramo lo que hoy vergel espéndido de eterna fecundidad encanta nuestros ojos y nos hace olvidar las desdichas del destierro? No ovidas Gulistan. Ni guca garantía más eficaz podía ofreceros. No abandonéis á Ieren un solo instante; presévala, guárdala, custodiadla; y si tu no pudierdes, yo te enviaré un guardia á la puerta de tu mansion, que la imponga respeto y temor bastantes para no atreverse á intentar la fuga.

Yo respondí á mi padre:

—Cumplidos serán tus consejos y mandatos pues no menos grande que el tuyo, es mi deseo de que Ieren permanezca junto á mi por toda la eternidad; y si como espero corresponde á mi afecto con el suyo, podremos confiar en que no intentará evasión alguna, y que preferirá su cautiverio en la Alhambra á su libertad en la montaña; mas si desde el mirador de tu colina vieres brillar una luz, acude; es que te llamo en mi auxilio.

—Quiero verla, dijo mi padre; con solo examinar su aspecto, formaré juicio de sus cualidades é intenciones.

—No, no la veas, respondí; tu presencia podría conturbarla y despertar en ella sospechas que complicarían nuestra situacion. Déjame sola con ella que su persona está por hoy asegurada.

—Me conformo á tus desos, replicó Annaru. No olvides mis palabras.

Annaru se alejó y yo volví á mi palacio donde aun Ieren se entretenía jugando con su corza. Y la dije:

—Tal estaban enfurecidos que creí vana mi empresa de apasiguarlos. Solair desde lo alto de una roca con la voz del huracán llamaba á Ieren y á Balá; su enemigo envuelto en torbellinos de llamas le esperaba á pié firme. Mas aunque su enemigo le invitaba á descender, Solair no osó abandonar su roca y traspasar sus dominios.

—Grande ha sido su cólera, me respondió Ieren; mas Solair no puede rebasar la línea de sus señorios. Solair no puede pisar sino sobre nieve, y para rebasar sus dominios, tiene que saltar la tierra. Solo una vez por dar caza á Balá puso sus piés en ella en toda su ardiente desnudez y sus plantas abraçadas se ulceraron. Yo le curé; mas sus úlceras fueron tres del agua que de ellas manó se formaron tres lagunas.

—Hé aquí contesté yo, que lo contrario sucede á mi padre. Cuando el poderoso rey Dahemsid nos arrojó de nuestros dominios de Cachemir, huyendo nos escondimos en lo más elevado de las montañas de aquel valle ameno. Mi padre no pudo soportar el frio; la piel se le cayó á pedazos y todo su cuerpo era una llaga horrible. Una noche estábamos durmiendo guardados en oscura caverna cuando de repente apareció un oso. Mi padre le disparó una flecha que le dió muerte. Hízome mi padre que le aplicara al

cuerpo la piel del oso recién cortada. Así lo hice y la piel del animal quedó más sujeta y adherida que la estuvo aun la suya propia.

Ieren dijo: No comprendo cómo has logrado poner paz zagotando las iras de mi padre que yo no pude contener.

Yo la contesté: Solair se retiró á sus montañas y su enemigo á la suya.

Ieren añadió: ¿Y sabe mi paradero?

Yo respondí: Cuando lo supo, cambió de actitud, se embosó en la bruma y se alejó.

Ieren añadió: Bien haya odio que nos juntó en tal amistad. ¿Y sabes por ventura quien es su enemigo?

Entonces yo la dije: El enemigo de Solair es de mi ruego. No te acuerdes de él. Abrecémosnos, Ieren; mas, no, que mis brazos no pueden estrecharte ¿qué prueba de amistad es permitida entre nosotros?

—Una, me respondió Ieren: la de esperar una ocasion en que la amistad exija un sacrificio. Tú tienes oro, plata y nácar; yo, brillantes, esmeraldas y zafiros. Ven á mi mansion, y escoge entre mis diademas, entre todas mis riquezas lo que más te agrade. Toma mi corza, si la quieres. Déjame ir y te traeré lo mejor que yo poseo.

—Todo, respondí yo, menos concederte que te alejes sin ann con la promesa de volver.

—Pues sea, dijo Ieren; vivamos juntas en eterna amistad.

Y así quedó jurada entre nosotras, tan estrecha que desde entonces nos tuvimos por hermanas. Juntas salíamos, juntas andábamos, juntas recorriamos las pintorescas colinas y llanuras de esta comarca solo comparable al paraiso de Cachemir, y juntas por solas y divertidamente nos entregábamos á los más caprichosos hechizos y encantos. Nunca encontramos el preciado robo de Nasr; quizás había

sido arrebatado ó deshecho entre las iras de Annaru y de Solair

Pasó mucho tiempo así; mas una vez Ieren me dijo: Presiento que Solair está irritado contra mí. Quiero volver á su lado; quiero verle y preguntarle la causa de su olvido. Acaso el anciano Solair llore solitario mi ausencia. He escuchado lejanos truenos que son la voz de Solair, como entre sordos gemidos pronunciar mi nombre. Quiero verle, Gulistan, hermana.

Tan inesperado cambio púsome en gran afliccion de pesadumbre y duda, tanto que irritada exclamé:

—Si no puedes esperar, vete y no vuelvas. Malhaya el dia de nuestro encuentro.

Salí é hice la seña convenida y Annaru respondieron con una ráfaga de luz en la cumbre.

Ieren solo se movió para echar á su corza el brazo en ademán de profunda tristeza.

Annaru se tardaba tambien y no acudia con la deseada presteza; mas al fin se presentó. La comaniqué lo que acababa de ocurrir y me dijo:

—Antes de acudir á ti, tracé mi plan; y pues que no bastan los lazos de la amistad, había que arriesgarla por el amor. Nasr no murió ahogado; por las aguas de un torrente arrastrado, desuaves de mil aventuras ascendió por un gran rio hasta que auxiliado por unos pescadores, logó poner pié en tierra. Se estableció en un pueblo próximo; se casó con suerte, tuvo hijos, murió viejo y dejó pingü herencia. Me acordé de sus descendientes cuando observé la señal convenida y salí al camino con mi yegua. Al primero que pasó le pregunté: ¿A dónde vas y quien eres? Me respondió:—A mi patria; soy Ahmad hijo de Moham-d. bizaieto de I-maei, nieto de Ahmed de Persia.—¿Cuál es tu patria? volví á preguntarle.—Loja; me contestó. No te detengas, Ahmed, le dije; toma esta yegua, monta en ella y corre hasta

SECCION DE ANUNCIOS.

D. Manuel Orejuela. Cirujano dentista, socio correspondiente del claustro de Medicina de Madrid...

SOCIEDAD R. GARNIER Y C. A. SEMENTERA DE CEREALES.

Es un hecho axiomático que el empleo de Guanos que no reúnan en sus componentes especiales condiciones que los hagan todos fácilmente asimilables por las plantas...

La reputación por esta casa adquirida se funda en que hemos tenido como base el anterior sistema al confeccionar nuestros Guanos Concentrados...

Table with 2 columns: City (Granada, Málaga, Almería, Murcia) and Address (Calle de la Alhóndiga, Calle de Cuarteles, Paseo del Príncipe, Puerta de Castilla).

NUEVAS MAQUINAS para coser con los últimos adelantos... DESDE 8 Duros!! 25 por 100 más barato que ninguna otra...

TABLONES de Flandes, rojos, de 5 varas largo, á 22, 24 y 25 rs. Los mismos por partidas aserrados en hojas...

Interesante. Se vende un estrado, compuesto de sofá dos butacas, ocho sillas, todo de entera tapicería...

HARINA LACTEADA. Henri Nestlé. Completo alimento para los niños de corta edad y personas debilitadas...

Importantisimo á la humanidad. Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Sáenz Díez...

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL. (ANTES EL FÉNIX ESPAÑOL.)



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. GARANTIAS Capital social, 48 000.000 Rvn. efectivos.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos...

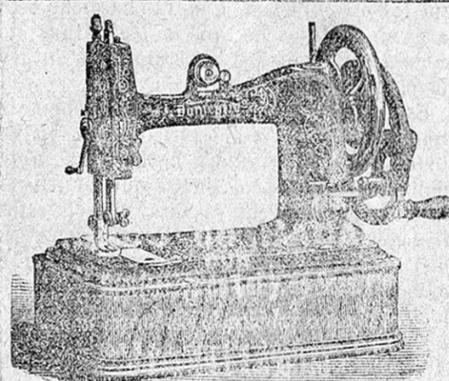
D. Antonio Blanco. Cirujano dentista, acaba de llegar á esta de una expedición...

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva...

Casa de huéspedes. La que estuvo situada en la plaza del Carmen...

Anuncio al público. Con motivo de llenar más los deseos de los aficionados á tirar la pistola y carabina...

En un precio sumamente módico se anajena una máquina pequeña para la elaboración de toda clase de ados...



MAQUINAS PARA COSER LEGITIMAS AMERICANAS. La suave y silenciosa doméstica de Nueva York...

Advertisement for 'PILUEPCHA O ACCIDEN EN NERVIOS' with a diagonal banner and text describing its benefits for nervous ailments.

De Cádiz para Montevideo y Buenos Aires. Saldrán el día 15 de Diciembre de 1894...

D. JOSE FERNANDEZ, cirujano dentista. Ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental...

Articulos para la presente estacion. Si han recibido en casa de Lopez Hermanos...

La Sultana. En este gran depósito de toda clase de tejidos, se han recibido grandes surtidos para la próxima temporada de invierno...

A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial que tendrá efecto el día 17 del corriente...

OFICINA DE FARMACIA DEL Ldo. D. José Molinero, Mesones, 102. Depósito general de específicos nacionales y extranjeros...

Acaba de llegar á esta capital el acreditado Francisco Cremades, con los legítimos turroneos de Gijona...

ABANQUERIA VALENCIANA. Grandiosa colección en abanicos últimas novedades, propios de la estación...

Gran almacén de géneros coloniales del Reino y extranjeros de J. Guillen y compañía, Zecatin, 87...

Verdadera realización. Los Sres. Tejero y Compañía, dueños del acreditado establecimiento de joyería y relojería...

Legítima agua de Colonia de Johann María Estrella del Norte, plaza del Carmen.

Se alquilan dos casas principales calle de Navas, números 8, 10 y 16.

Confitería de San Gil, Jimenez. Este establecimiento, premiado en varias exposiciones por la esmerada confección de sus almibares...

Se vende una casa con guarniciones. En la plaza del Triunfo, darán razón.

España. Interesante obra que publican los acreditados editores Cortezo y C. Condiciones de la publicación: Esta obra constará de 17 ó 20 tomos...